



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

EVALUACIÓN DE PROPUESTA **PROCESO No. PCA-02 DE 2024- DECRETO 092 DE 2017**

En cumplimiento de lo establecido en la invitación pública del proceso PCA-02 DE 2024, cuyo objeto es: “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, a través del desarrollo de los Circuitos Asociativos Solidarios, que permitan el fortalecimiento de la economía solidaria, popular, comunitaria y social en la región Sur (Departamentos de Huila, Tolima, Caquetá y Putumayo)*” y, teniendo en cuenta las respuestas allegas en virtud de los actos modificatorios del cronograma, se procede con la verificación de los requisitos solicitados, después de las siguientes:

CONSIDERACIONES PREVIAS

- 1) La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, en desarrollo de la facultad determinada en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, adelantó proceso de invitación pública No. PCA-02 de 2024, con el propósito de celebrar convenio de asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, para desarrollar conjuntamente actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la ley, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley 489 de 1998.
- 2) El artículo 5 *ibidem*, señala que, la celebración del convenio de asociación de manera directa se puede realizar, siempre y cuando, la entidad sin ánimo de lucro disponga en dinero, por lo menos, el 30% del valor del convenio para su ejecución, así: “[...] **no estarán sujetos a competencia** cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio.” (Resaltado por fuera del texto original)
- 3) En este orden de ideas, la Unidad Solidaria publicó invitación el día 25 de junio del año 2024, en la página web institucional: <https://www.unidadsolidaria.gov.co/> y señaló las condiciones de participación para aquellas entidades sin ánimo de lucro interesadas comprometer recursos en dinero para desarrollar el objeto: *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación de la Agenda de Asociatividad Solidaria para la Paz, a través del desarrollo de los Circuitos Asociativos Solidarios, que permitan el fortalecimiento de la economía solidaria, popular, comunitaria y social en la región Sur (Departamentos de Huila, Tolima, Caquetá y Putumayo)*.
- 4) El cronograma establecido en la invitación pública señaló una fecha límite para la presentación de propuestas, hasta el 28 de junio de 2024, a las 5:00 de la tarde.
- 5) En cumplimiento del término atrás señalado, la Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila- ASOCOOPH presentó propuesta a través cuatro (4) carpetas, contentivas de 609 folios, de acuerdo con el radicado 2024CE05200 del 28 de junio de 2024, a las 2:27:45 PM de la tarde.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

- 6) La Unidad Solidaria, por la cantidad de documentación y, en uso de la facultad de aclaración y/o requerimiento de información, extendió el término de evaluación de las propuestas presentadas hasta el día 05 de julio de 2024, de conformidad con la Adenda No. 1 y 2, debidamente publicadas en la página web de la institución.
- 7) Que la Resolución No. 038 del 03 de febrero de 2021 solo estima, entre las funciones del Comité Evaluador de Propuestas, las verificaciones de "(...) las ofertas que se reciban en el marco de los procesos de selección de convocatorias públicas (selecciones abreviadas y licitaciones) y de los procesos competitivos que se adelanten en el marco del decreto 092 de 2017, siempre bajo las condiciones establecidas en el respectivo pliego de condiciones o documento de invitación y la normatividad aplicable"; por lo tanto, no es procedente convocar al mencionado órgano para realizar la evaluación de la propuesta presentada en el marco del presente proceso.
- 8) Por lo anterior, se procederá con la evaluación de lo allegado por parte de Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila- ASOCOOPH, conforme al siguiente orden y atendiendo al alcance de los requerimientos y los términos de la invitación pública No. PCA-02 de 2024, tal y como se señala a continuación:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS

1) OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LA PROPUESTA

Requisito:

El proponente deberá presentar certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad correspondiente, en el que se evidencie que su constitución es de mínimo un (1) año, contados con anterioridad a la fecha de publicación del proceso y con una duración mínima, equivalente al plazo de ejecución del convenio y dos (2) años más

Verificación:

	Documento	Fecha de expedición	Fecha de constitución	Duración
Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila - ASOCOOPH	Certificado de Existencia y Representación Legal.	25/05/2024	8/06/2001	Indefinida

Conclusión: SI CUMPLE

2) CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Requisito:

La ESAL deberá contar con un equipo misional de planta de, al menos, **tres (3) personas**, para lo cual deberá demostrar que cuenta con **la vinculación de carácter laboral de conformidad con un contrato de trabajo o certificado laboral**, en donde se evidencie que existe una continuidad de, al menos, un (1) año a la fecha de presentación de la propuesta. Además, para demostrar la vinculación laboral con el equipo de trabajo misional, la ESAL deberá anexar el pago de la seguridad social de sus empleados, a través de la planilla detallada, de cada uno de los últimos 12 meses.

Verificación:

Nombre	Certificado laboral o Contrato laboral	Fecha del documento	Meses de cotizaciones seguridad social
ISRAEL SILVA GUARNIZO	CONTRATO	2/02/2004	17 meses
JUAN GONZÁLEZ SUAEZ	CONTRATO	15/01/2020	17 meses
YURY VALLE AMADOR	CONTRATO	11/01/2011	17 meses

Conclusión: SI CUMPLE

3) EXPERIENCIA DE LA ESAL

3.1. EXPERIENCIA GENERAL

Requisito:

La Entidad Sin Ánimo de Lucro deberá soportar la experiencia, a través de la acreditación con máximo diez (10) certificaciones o copia de certificados o actas de liquidación de contratos y/o convenios terminados, con entidades públicas y/o privadas o empresas del sector que sumen como mínimo el 50% del valor del aporte total de la Unidad Solidaria y cuyo objeto guarde relación directa con el objeto y las actividades a realizarse en el presente proyecto, de tal forma que la Unidad cuente con información suficiente que permita comprobar la experiencia. La acreditación de la experiencia podrá realizarse mediante contratos y/o convenios que contemplen todas las actividades o en contratos y/o convenios que las contemplen de manera independiente.

Verificación:

Nombre/razón social del contratante	Nombre/razón social del contratista	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Valor
-------------------------------------	-------------------------------------	--------	-----------------	----------------------	-------



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Consortio Fondo Colombia en Paz 2019, en su calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz Nit. 830.053.105.3	Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila - ASOCOOPH. Nit. 800.167.034.1	El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 otorga apoyo Económico para la Financiación del Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Productivas de Especies Amazonicas cultivadas por Familias Campesinas del Municipio de Florencia, Caquetá", Código : 2019-2580006152, según se describe en el anexo 1, enmarcado dentro de la convocatoria No. 01 de 2019 del Contrato de Préstamo 4424 /OC-CO Programa Colombia Sostenible	23/11/2020	22/11/2021	1.527.766.000
Municipio de Neiva / Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila - ASOCOOPH. Nit. 800.167.034.1	Aunar esfuerzos para la promoción, conformación, y desarrollo de la asociatividad solidaria en la ciudad de Neiva y el Municipio de Villavieja del Departamento del Huila.	5/08/2013	28/04/2014	348.800.000
Organización Integral para las Migraciones.	Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila - ASOCOOPH.	Brindar el fortalecimiento socio empresarial y acompañamiento técnico a 20 formas asociativas de reincorporados	25/02/2021	30/11/2021	567.272.720



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

	Nit. 800.167.034.1	que se encuentran en los departamentos de Tolima, Huila y Caquetá.			
				VALOR TOTAL	\$2.443.838.720

3.2. Experiencia específica

Requisito:

1. La ESAL deberá contar con experiencia comprobada mediante certificado y/o actas de liquidación de contratos o convenios de proyectos o programas para la formación y/o fortalecimiento a emprendimientos y/o esquemas organizacionales solidarios, asociativos y/o cooperativos.

2. La ESAL deberá contar con experiencia certificada y/o actas de liquidación de contratos o convenios en las que las actividades que se hayan desarrollado dentro de sus obligaciones correspondan al apoyo, formación y/o fortalecimiento socio empresarial y/o acompañamiento técnico a población reincorporada o víctimas

Verificación:

Nombre/razón social del contratante	Nombre/razón social del contratista	Objeto	Fecha de inicio	Fecha de terminación
Municipio de Neiva / Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila - ASOCOOPH. Nit. 800.167.034.1	Aunar esfuerzos para la promoción, conformación, y desarrollo de la asociatividad solidaria en la ciudad de Neiva y el Municipio de Villavieja del Departamento del Huila.	5/08/2013	28/04/2014
Organización Integral para las Migraciones.	Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila - ASOCOOPH. Nit. 800.167.034.1	Brindar el fortalecimiento socio empresarial y acompañamiento técnico a 20 formas asociativas de reincorporados que se encuentran en los departamentos de Tolima, Huila y Caquetá.	25/02/2021	30/11/2021



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Conclusión: SI CUMPLE. Se verificó que la Asociación aporta experiencia por el valor de \$2.443.838.720, lo que supera el porcentaje requerido.

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Requisito:

Gobierno corporativo. La ESAL debe presentar la estructura organizacional y sus órganos de administración y control previamente establecidos, a través del organigrama aprobado por el órgano competente; así mismo, deberá allegar los estatutos sociales de la entidad.

La ESAL debe demostrar que cuenta con presencia permanente a través de sedes debidamente inscritas ante la autoridad competente, creadas con una antelación no menor de un (1) año, en la región que se vinculan al presente proyecto.

Verificación:

	SI/NO	LUGAR	FECHA DE CREACIÓN Y/O REGISTRO
ORGANIGRAMA	SI	NEIVA	13 DE JUNIO DE 2001
ESTATUTOS SOCIAL	SI	NEIVA	13 DE JUNIO DE 2001
Sedes: Sede No. 1: Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila.	SI	Neiva	13 de junio de 2001.

Conclusión: SI CUMPLE. Conforme al certificado enviado por la Gerente General de la COOPERATIVA LATINOMERICANA DE AHORRO Y CREDITO - ULTRAHUILCA sobre la disponibilidad de las instalaciones en los departamentos del Tolima, Caquetá, Cauca y Putumayo para el desarrollo de las actividades y estrategias de fortalecimiento y fomento de la Economía solidaria, popular y comunitaria de ASOCOOPH y, adicionalmente, la Unidad Solidaria verificó en el certificado de existencia y representación legal que la entidad tiene inscrita su sede en la ciudad de Neiva, lugar que pertenece a la región en donde se desarrollará el proyecto de la Unidad.

5. REQUISITOS FINANCIEROS

Requisitos:

La entidad sin ánimo de lucro deberá entregar sus estados financieros de los últimos tres (3) años.

La entidad sin ánimo de lucro deberá contar, como mínimo, con los recursos económicos equivalentes al 30% del valor total del convenio de asociación a celebrarse, los cuales corresponden a DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TRIENTA Y DOS PESOS MCTE (\$2.332.374.332). Estos recursos deberán



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

acreditarse mediante certificación bancaria, donde conste que se cuenta con los recursos requeridos y disponibles en la suma anteriormente señalada. Esta información deberá acompañarse de una certificación expedida por el revisor fiscal y/o por el representante legal de la ESAL o quien se encuentre facultado para ello, donde conste que los recursos consignados en dicha cuenta bancaria se destinarán para el desarrollo del convenio a suscribir con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS en el marco de la presente invitación. Esta información podrá ser revisados por la Unidad Solidaria, en cualquier momento de la verificación de la propuesta.

Verificación:

SI/NO	FECHA	VALOR
CERTIFICACIÓN BANCARIA (SI)	26/06/2024	Saldo: (\$1.400.000.000).

El oferente adjunta en su oferta, certificación emitida por el señor JUAN MANUEL GONZÁLEZ SUAREZ - REPRESENTANTE LEGAL y en la que enunciando disponer de " *el recurso financiero como aporte de contrapartida por el valor de \$1.400.000.000, teniendo un saldo de \$53.590.424 y un valor total del convenio de : \$4.541.622.345*" (Cursiva fuera de texto)

Conclusión: SI CUMPLE

6. EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Requisito:

El proponente deberá adjuntar las hojas de vida con sus respectivos soportes de los siguientes perfiles, cómo mínimo.

COORDINADOR GENERAL	
Formación Académica:	Profesional en áreas del conocimiento de las ciencias sociales y humanas; de la educación; la economía, administración, contaduría y afines y, la ingeniería y afines.
Número de personas:	1
Posgrado	Relacionado con las ciencias sociales y humanas; de la educación; economía, administración, contaduría y afines e ingeniería y afines.
Experiencia Profesional	6 años
Experiencia Específica	3 años relacionados con las actividades, las obligaciones y/o componentes del convenio
COORDINADOR DE APOYO ADMINISTRATIVO	
Formación Académica:	Profesional en áreas del conocimiento de las ciencias sociales y humanas; de la educación; economía, administración, contaduría y afines e ingeniería y afines.
Número de personas:	1
Posgrado	N/A.
Experiencia Profesional	4 años
Experiencia Específica	3 años relacionados con las actividades, las obligaciones y/o componentes del convenio
COORDINADOR DE APOYO ACADEMICO	
Formación Académica:	Profesional en áreas del conocimiento de las ciencias sociales y humanas y, de la educación.



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Número de personas:	1
Posgrado	N/A.
Experiencia Profesional	6 años
Experiencia Específica	3 años relacionados con las actividades, las obligaciones y/o componentes del convenio
ASESOR JURÍDICO DE CONTRATACIÓN	
Formación Académica:	Abogado
Número de personas:	1
Posgrado	N/A.
Experiencia Profesional	2 años
Experiencia Específica	1 años relacionados con las actividades, las obligaciones y/o componentes del convenio
PROFESIONAL EN COMUNICACIONES	
Formación Académica:	Profesional en el núcleo del conocimiento de la comunicación social, periodismo y afines, así como la publicidad, marketing, relaciones públicas y diseño gráfico.
Número de personas:	1
Posgrado	N/A.
Experiencia Profesional	3 años
Experiencia Específica	2 años relacionados con las actividades, las obligaciones y/o componentes del convenio
PROFESIONAL DE PROYECTOS	
Formación Académica:	Profesional en áreas del conocimiento de las ciencias sociales y humanas; de la educación; la economía, administración, contaduría y afines; la ingeniería y afines y, la agronomía y afines.
Número de personas:	1
Posgrado	N/A.
Experiencia Profesional	4 años
Experiencia Específica	2 años relacionados con las actividades, las obligaciones y/o componentes del convenio.

(...)

El proponente deberá presentar Carta de Compromiso suscrita por el Representante Legal de la ESAL o por el facultado para tal fin, donde se manifieste claramente la disponibilidad del equipo de trabajo y deberá anexar la hoja de vida, copia de los títulos académicos (tarjeta profesional y/o matrícula profesional, vigencia y antecedentes, si es del caso) y las certificaciones de experiencia de cada uno de los perfiles solicitados, en el número correspondiente.

Verificación:

Se revisó la documentación presentada y se constató lo siguiente:

1. COORDINADOR GENERAL					
NOMBRE:		JUAN MANUEL GÓNZALEZ SUAREZ.			
PROFESIONAL:		ADMINISTRADOR PÚBLICO			
ESPECIALIZACIÓN:		MAGISTER EN EDUCACIÓN Y CULTURA DE PAZ.			
Nº	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EN DIAS	EN MESES
1	ASOCOOPH	31/03/23	23/02/24	23	10
2	ASOCOOPH	15/01/20	8/06/24	15	51
3	CORPORACIÓN CASA DE LA MEMORIA	2/02/09	30/12/13	20	58



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

4	CORPORACIÓN CASA DE LA MEMORIA	1/12/13	01//2017		36
5				0	0
TOTAL MESES				155	meses
TOTAL AÑOS				12,91666667	en años

2. COORDINADOR ADMINISTRATIVO					
NOMBRE:		JEISON VARGAS PERDOMO			
PROFESIONAL:		CONTADOR PÚBLICO			
ESPECIALIZACIÓN:		N/A			
Nº	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EN DIAS	EN MESES
1	ASOCOOPH CONTADOR PÚBLICO	1/06/23	12/06/24	377	12,56666667
2	ASOCOOPH FORTALECIMIENTO DE ESQUEMAS	1/06/23	31/05/24	365	12,16666667
3	CORPORACIÓN DE CAFETEROS	1/03/23	13/06/24	470	15,66666667
4	ASOCUNT	1/01/23	31/03/24	455	15,16666667
5	MAKIPURA CTS	1/04/20	31/10/23	1308	43,6
6	FUNDAUTRAHUILCA	12/04/21	30/11/21	232	7,733333333
7				0	0
TOTAL MESES				106,9	meses
TOTAL AÑOS				8,908333333	en años

3. COORDINADOR ACADÉMICO					
NOMBRE:		ISRAEL SILVA GUARNIZO			
PROFESIONAL:		LICENCIADO EN LINGÜÍSTICA Y LITERATURA			
ESPECIALIZACIÓN:		N/A			
Nº	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EN DIAS	EN MESES
1	ASOCOOPH	2/02/04	4/11/22	6850	228,3333333
2	CORPORACIÓN HUMBERTO TAFUR	1/01/88	31/12/92	1826	60,86666667
3	CENTRAL NACIONAL PROVIVIENDA	1/01/93	31/12/95	1094	36,46666667
TOTAL MESES				325,6666667	meses
TOTAL AÑOS				27,13888889	en años

4. ABOGADO					



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

	NOMBRE:	VÍCTOR HUGO CUELLAR CALDERON			
	PROFESIONAL:	ABOGADO			
	ESPECIALIZACIÓN:	NA			
Nº	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EN DIAS	EN MESES
1	CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA	6/10/22	30/01/24		15
2	ASOCOOPH	1/09/20	31/11/21		14
3	FUNDAUTRAHUILCA	2/01/12	30/01/20	2950	98,33333333
TOTAL MESES				127,33333333	meses
TOTAL AÑOS				10,61111111	en años

5. PROFESIONAL COMUNICACIONES					
	NOMBRE:	MARIA ANGELICA CACHAYA BOHÓRQUEZ			
	PROFESIONAL:	COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA			
	ESPECIALIZACIÓN:	NA			
Nº	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EN DIAS	EN MESES
1	CASA DE LA MEMORIA	1/01/11	28/02/14	1154	38,46666667
2	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2/02/15	18/12/15	319	10,63333333
3	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2/02/15	16/12/15	317	10,56666667
4	CORPORACIÓN UNIFICADA CUN	26/01/17	7/12/18		22
5	UNIDAD SOLIDARIA	22/02/23	20/12/23	301	10,03333333
TOTAL MESES				91,7	meses
TOTAL AÑOS				7,641666667	en años

6. PROFESIONAL DE PROYECTOS					
	NOMBRE:	SANDRA MILENA ROJAS SEGURA			
	PROFESIONAL:	Zooctenista			
	ESPECIALIZACIÓN:	NA			
Nº	ENTIDAD	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EN DIAS	EN MESES
1	ASOCOOPH	2/01/23	30/08/23		7
2	QUESOS SAN MARTIN	8/10/19	20/12/22		38
3	CORPORACIÓN CORIMA	1/09/17	30/10/19		25
4	GOBERNACIÓN DEL HUILA	14/02/19	30/12/19		10
5	GOBERNACIÓN DEL HUILA	17/03/17	31/12/17		9
6	GOBERNACIÓN DEL HUILA	30/09/16	29/12/16	90	3
7	ALCALDIA DE IBAGUE			0	9
TOTAL MESES				101	meses
TOTAL AÑOS				8,416666667	en años



Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 13 - CÓDIGO FO-GDO-17 - FECHA EDICIÓN 18/06/2024

Conclusión: SI CUMPLE

Conforme a lo verificado con anterioridad, se concluye que la Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila - ASOCOOPH cumple con los requisitos mínimos contenidos en la invitación pública No. PCA-02 de 2024.

En constancia, el presente documento se firma el día 05 de julio de 2024.

LUISA FERNANDA PERDOMO
Contratista/Abogada

NICOLAS ALBERTO HERNÁNDEZ BENITOREVOLLO
Profesional Oficina Asesora Jurídica